



COMUNICADO DE PRENSA

Comité de Compra Pública de Innovación pone en marcha institucionalidad para habilitar este proceso en junio de 2025

- *En su primera sesión, esta instancia público-privada –que congrega a las subsecretarías de Hacienda (que preside), Economía, Medio Ambiente, y Ciencias, Tecnologías e Innovación, más cuatro expertos y expertas en la materia– aprobó la Política de Compra Pública de Innovación.*
- *La subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, relevó que la compra pública de innovación tiene gran potencial para generar nuevas soluciones a problemas públicos complejos, conjuntamente con el sector privado y la academia.*

Santiago, 24 de diciembre de 2024.– Este lunes 23 se realizó la primera sesión del Comité de Compra Pública de Innovación y Sustentabilidad, instancia de colaboración público-privada creada por la ley que moderniza el sistema de compras públicas (N° 21.634) –en vigencia desde el 12 de diciembre recién pasado–, que es responsable de dirigir y aprobar los planes y políticas referidas a este nuevo mecanismo de compras. Está presidido por la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner; e integrado por la subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Javiera Petersen; el subsecretario de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño; el subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Cristián Cuevas; y cuatro expertos y expertas: Marcela Angulo, directora de la Unidad de Santiago de la Universidad de Concepción; Alan García, director ejecutivo de Sofofa Hub; Julia Vergara, jefa de Innovación y Emprendimiento de la Cámara de Comercio de Santiago; y Andrés Zahler, profesor de la Universidad Diego Portales. Verónica Valle, directora de ChileCompra, ejerce la secretaría técnica.

En esta primera sesión, y con el acuerdo de todos sus integrantes, se aprobó la Política de Compra Pública de Innovación (CPI) para el bienio 2025-2026, que busca facilitar la implementación de procedimientos de contratación que involucren procesos de investigación y desarrollo (I+D), con foco en la generación de las capacidades necesarias para su desarrollo, la búsqueda de mejores servicios para la ciudadanía, fomento de nuevos mercados y transferencia de tecnología. Entre otras materias establece variables que permitan priorizar áreas temáticas estratégicas donde fomentar la CPI dentro del Estado; define grupos objetivo para la instalación y desarrollo de capacidades, más una ruta de acompañamiento técnico e incentivos para la generación de estos procesos de compra; y un set de indicadores de monitoreo. También se acordaron los temas a abordar en las próximas sesiones.

“La Compra Pública de Innovación, que debe habilitarse a partir de junio de 2025, es una herramienta estratégica para abordar problemas complejos del Estado cuando no existen productos ni servicios ad-hoc; por lo mismo, tiene un gran potencial para fomentar la creatividad en el sector privado y la academia y el surgimiento de nuevos mercados”, relevó la subsecretaria Heidi Berner. Acotó que “al integrar la contribución de la mirada pública con la de expertos de la industria y de la academia, la conformación de este Comité permitirá dar directrices más acertadas al mercado público”.

Por su parte, la directora de ChileCompra Verónica Valle

www.hacienda.cl
[/MinisteriodeHaciendaChile](https://www.facebook.com/MinisteriodeHaciendaChile)
[@Min_Hacienda](https://twitter.com/Min_Hacienda)
[@ministeriodehacienda](https://www.instagram.com/ministeriodehacienda)
[mhacienda](https://www.linkedin.com/company/mhacienda)

MINISTERIO DE HACIENDA



BOLSILLO FAMILIAR
ELECTRÓNICO
INNOVACIÓN AVONNI 2025



SICEX
CONECTA LOGÍSTICA 2024



manifestó: "Las nuevas disposiciones de la Ley de Compras Públicas ya vigentes abren un camino hacia una gestión más innovadora y sostenible de los recursos públicos. Esta modernización crea un espacio donde compradores y proveedores pueden colaborar para desarrollar soluciones que beneficien a toda la ciudadanía".

Este nuevo mecanismo de compra también busca atraer a startups, scaleups, cooperativas y proveedores de innovación como parte de una transición desde una demanda convencional hacia una más orientada a la innovación por parte del Estado.

"Uno de los desafíos más importantes del país es recuperar el crecimiento de la productividad y para poder hacer esto es necesario que podamos fomentar la incorporación de más innovación, más desarrollo tecnológico en todas las áreas de la economía, incluida la demanda por bienes y servicios públicos. Es un paso muy importante para generar una pieza más en el ecosistema de innovación y emprendimiento desde la demanda pública y para que nuestro país genere capacidades públicas", manifestó la subsecretaria Petersen.

El subsecretario Cuevas enfatizó: "Estamos contentos de haber aprobado esta primera Política de CPI, porque permite avanzar hacia un Estado más innovador, ocupando instrumentos que como ministerio hemos empujado. Esta política viene a impulsar un camino orientador para todo ese ecosistema emprendedor en torno a soluciones basadas en ciencia y tecnología. Estamos muy expectantes y comprometidos con desarrollar estos elementos para que sea una política efectiva a fin de que logremos un Estado más innovador por el bien y bienestar de toda nuestra ciudadanía".

El cambio de una licitación pública convencional hacia una demanda pública de innovación conllevará una serie de desafíos estratégicos y operativos. Por otro lado, se pretende que la innovación también incorpore criterios de sustentabilidad, lo que permitirá la adquisición de bienes y servicios que generen el menor impacto ambiental posible, apoyando los esfuerzos estatales y privados en este ámbito.

Funciones del Comité

La Ley N° 21.634 incorporó el capítulo VIII que crea el Comité de Compras Públicas de Innovación y Sustentabilidad, que tiene las siguientes funciones:

- Asesorar a los organismos del Estado y a ChileCompra en las adquisiciones de bienes y servicios innovadores que involucren procesos de investigación y desarrollo (I+D), y en la identificación de necesidades públicas que puedan ser satisfechas a través de soluciones innovadoras.**
- Evaluar el funcionamiento de la Compra Pública de Innovación (CPI), la incorporación de criterios de sustentabilidad en las compras del Estado y la implementación de la Ley de Economía Circular.**
- Aprobar la Política de Compra Pública de Innovación, velando por su correcta aplicación y evolución, con énfasis en la innovación y la sustentabilidad.**
- Aprobar las normas necesarias para su funcionamiento.**

Antecedentes de Expertos

Marcela Angulo, directora de la Unidad de Santiago de la Universidad de Concepción, Unidad Santiago. Ingeniera civil, doctora en Ciencias Ambientales por la Universidad de Con-



cepción, con 30 años de experiencia en temas de sustentabilidad, innovación y transferencia tecnológica.

Alan García, director ejecutivo de Sofofa Hub. Ingeniero civil de la Universidad Católica. Sofofa Hub busca acelerar la innovación colaborativa vinculando a la empresa con el ecosistema de innovación y emprendimiento nacional e internacional.

Julia Vergara, jefa de Innovación y Emprendimiento en la Cámara de Comercio de Santiago. Administradora pública de la U. Central, magister en Diseño e Innovación Sostenible de la U. del Desarrollo y mentora de emprendimiento certificada por la Universidad Adolfo Ibáñez con más de una década de experiencia en desarrollo empresarial, fomento productivo e innovación en el crecimiento de pymes y startups

Andrés Zahler, profesor de la Universidad Diego Portales y experto en políticas públicas de innovación, PhD. en políticas Públicas de Harvard University y MPA/ID de la Kennedy School of Government de Harvard. Consultor del Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en economía de la innovación y política científica y tecnológica.